

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2002-00758-00
AUTO #748

Santiago de Cali, Abril dieciséis (16) del año dos mil veintiuno (2021).

Indicar a la señora LUCRECIA RAMOS MORALES que previa revisión del Portal del Banco Agrario de Colombia se establece que a la fecha no se encuentran títulos pendientes para pagar.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ